



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1183 -2022-A-MPSM**

Tarapoto, 28 de Noviembre del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se pone de conocimiento de la ausencia del titular de la Oficina de Asesoría Jurídica por motivo de cese en el cargo, por lo que resulta necesario encargar sus funciones;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – CONCLUIR con retroactividad a partir del 27.11.2022, la designación del Abog. Dr. Jhon Tafur Puerta, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCOMENDAR POR SUPLENCIA a partir del 28.11.2022, las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín al ABOG. CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES  
ALCALDE

A/MPSTM-T  
C.C  
Archivo.